



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 074/2024.

VISTO:

La Ordenanza N° 09/2020 de la Reglamentación de Servicios Públicos prestados por la Comuna de Aldea Spatzenkutter con fecha 04/08/2020 y su modificatoria Ordenanza N° 038/2022 y N° 066/2023;

CONSIDERANDO:

Que trimestralmente se hace necesario fijar una pauta de actualización de los servicios;

Que en consecuencia resulta necesario modificar el artículo 29° de dicha Ordenanza, los nuevos importes serán sancionados por este consejo;

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°: -Modificar el Artículo N° 1 de la Ordenanza N° 038/2023 correspondiente a los importes de los Servicios Públicos prestados por la Comuna de Aldea Spatzenkutter a saber: PROVISION DE AGUA POTABLE, DESAGOTES CLOACALES, ALQUILER DE SALON COMUNITARIO Y ALQUILER DE SILLAS Y TABLONES.

Los que quedaran establecidos en los siguientes artículos:
A partir del 01/04/2024 al 30/06/2024.

Artículo 2°: DEL SERVICIO PROVICION DE AGUA POTABLE:

a) Acreditar que los siguientes importes corresponden al Servicio de agua potable, Consumo básico ochocientos pesos (\$ 800)

designado por cada mil litros de excedente se abonará la suma:

1) Hasta los 20.000 litros de consumo total, pesos cuatrocientos (\$ 400) por cada mil litros;

Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204

2) A partir de los 20.001 litros en adelante se cobrará pesos seiscientos (\$ 600) por cada mil litros;



Artículo 3º: DEL SERVICIO DE DESAGOTES CLOACALES:

b) Acreditar que los siguientes importes corresponden al Servicio de desagotes cloacales los mismos serán:

- pesos tres mil (\$3.000) para los habitantes de la localidad de Aldea Spatzenkutter.
- pesos diez mil (\$ 10.000) para los habitantes de la localidad de Aldea Salto.
- Pesos (\$ 17.000) para los habitantes de la localidad de Aldea Valle María.

Artículo 4º: DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALON COMUNITARIO:

c) Acreditar que los importes correspondientes al Servicio de alquiler de salón comunitario, quedan establecidos de la siguiente manera:

Residentes de la localidad y zona rural de Aldea Spatzenkutter.

- de eventos y fiesta en general de pesos cuarenta mil (\$40.000)
- infantiles y eventos menores: pesos quince mil (\$15.000)

Localidades cercanas:

- fiestas particulares de pesos ochenta mil (\$80.000)
- infantiles de pesos veinte mil. (\$20.000)

Artículo 5º: DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y TABLONES:

d) El Servicio de alquiler de sillas y tablones: será el costo actualizado de dos (2) sillas plásticas.

Artículo 6º: Los siguientes importes entraran en vigencia a partir del 1 de abril de 2024.

Artículo 7º: -Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 27 de marzo de 2024.


Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lelli
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.005.204